

CIRCULAR No. 0003 DE 22 ENE 2026

PARA: SUBSECRETARIAS, DIRECTORAS, JEFAS DE OFICINAS ASESORAS Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER.

DE: CLAUDIA MARCELA GARCIA SANTOS
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

ASUNTO: Por la cual se fijan los costos de reproducción de los diferentes medios a través de los cuales se suministra información o documentos al público en la Secretaría Distrital de la Mujer.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución Interna N° 0380 del 3 de agosto de 2016, “*Por el cual se fijan costos de reproducción de los diferentes medios a través de los cuales se suministra información o documentos al público en la Secretaría Distrital de la Mujer*”, que establece: “*el valor a pagar por cada impresión o copia será reajustado a partir del primero (1º) de enero de cada año de acuerdo al IPC, para lo cual bastará al expedición de una circular por parte de la Subsecretaría de gestión corporativa*”.

En virtud de lo expuesto, se establecen a continuación los costos de reproducción de la información requerida a la Secretaría Distrital de la Mujer para el año 2026, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los montos que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO 2026
Fotocopia tamaño carta u oficio, en blanco y negro, a una sola cara.	\$ 160
Transformación de un documento físico a uno digital (escaneado).	\$ 260
Imagen digital a partir de un documento original (captura y entrega de documento en CD valor por unidad).	\$ 1.600
En caso de que la o el usuario lo prefiera, puede aportar un medio de almacenamiento para que la información sea entregada, o solicitar de manera explícita que la misma sea remitida al correo electrónico indicado en el requerimiento.	\$ 0

Tabla 1 Valores unitarios costos de reproducción 2026

Fuente: Elaboración propia, basada en los valores establecidos en la Circular No. 0006 del 18 de marzo de 2025, y en el cálculo del IPC (Índice de Precios al Consumidor) del DANE

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La entrega de documentación estará limitada conforme al índice de información reservada y clasificada de la entidad. Los costos asociados a la reproducción, como fotocopias e impresiones, se aplicarán exclusivamente a los documentos autorizados para entrega, en cumplimiento de las normativas vigentes.

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA GARCIA SANTOS
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Revisó: Daniel Rodríguez García-Contratista Dirección Administrativa y Financiera 
Aprobó: Natali Ardila Ardila – Directora Administrativa y Financiera.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.